

DEL SOL S.R.L. - ELECTRO CONSTRUCTORA S.R.L. - DYSCON S.A. - OBRAS P.P. - U.T

MODIFICACION DE DENOMINACION

Se hace saber que mediante Acta de reunión de Integrantes de Del Sol S.R.L. - Electro Constructora S.R.L. - Dyscon S.A. - Obras P.P. - U.T (C.U.I.T. N° 30-71565410-1) de fecha 14/08/2018, se ha resuelto la modificación de su denominación. En virtud de lo expuesto, la misma ha quedado denominada de la siguiente forma: DEL SOL CONSTRUCTORA S.A. (CONTINUADORA DE DEL SOL S.R.L.) - ELECTRO CONSTRUCTORA S.R.L. - DYSCON S.A. - OBRAS P.P. - U.T.

\$ 45 364920 Ag. 30

DEL SOL S.R.L. -

DYSCON S.A. - U.T

MODIFICACION DE DENOMINACION

Se hace saber que mediante Acta de reunión de Integrantes de Del Sol S.R.L. - Dyscon S.A. - U.T, de fecha 14/08/2018, se ha resuelto la modificación de su denominación. En virtud de lo expuesto, la misma ha quedado denominada de la siguiente forma: DEL SOL CONSTRUCTORA S.A. (CONTINUADORA DE DEL SOL S.R.L.) - DYSCON S.A. - U.T.-

\$ 45 364918 Ag. 30

EL MANATI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, renuncia y designación de gerentes de EL MANATÍ S.R.L., dispuesta por instrumento del 10 de agosto de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: Ana Teresa Ferreyra, cede, vende y transfiere, 17.500 cuotas sociales de \$ 10.- valor cada una a favor de Mariana Melina Rostagno, argentina, D.N.I. N° 30.071.045, CUIL N° 27-30071045-9, de profesión empresaria, nacida el 26 de marzo de 1983, estado civil soltera, domiciliada en calle 15 N° 575 de la ciudad de Las Parejas, por un importe total de \$ 175.000.-

Renuncia y designación de Gerentes: Eduardo Alfonso Rostagno, renuncia al cargo que viene desempeñando. Se designa como Socia Gerente a Mariana Melina Rostagno quien hará uso de la firma en forma individual, fijando como domicilio especial, el de la sede social.

\$ 45 365355 Ag. 30

ESTABLECIMIENTO LOS

SUSPIROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber el cambio de directorio aprobado en forma unánime por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 13, quedando conformado el nuevo directorio por: Presidente: Hector Horacio Martino, DNI 5.522.644, domicilio Madres de plaza de

Mayo 2820 piso 6 Dpto 2 y Vicepresidente: Maria Belen Martino, DNI 24.282.781, domicilio Juarez Celmann 669 Bis. Se designa como director suplente: Susana Irene Argenzio, DNI 16.033.627, domicilio Bv. Oroño 140 Piso 7 Dpto B, todos de la localidad de Rosario. Período de actuación 3 años.-

\$ 45 364902 Ag. 30

EL OSO SALA LA SOPA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de septiembre de 2017, el señor Schoj Iván Cesar, argentino, soltero, nacido el 23/01/1982, comerciante, con domicilio en Vera Mujica 972 de la Ciudad de Rosario, D.N.I. 29.232.757, C.U.I.T. N° 23-29232757-9, y Sagrera Y Mata Joan Salvador, argentino, soltero, nacido el 11/06/1987, comerciante, con domicilio en Bv Oroño 230 Piso 8 Dpto B de la Ciudad de Rosario, D.N.I. 18.855.088, C.U.I.L. N° 20-18855088-7, cedieron la cantidad de cien mil (100.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una de ellas a favor de Moreno Jorge Daniel, argentino, soltero, nacido el 20/06/1959, comerciante, con domicilio en Centeno 477 de la Ciudad de Rosario, D.N.I. 13.580.709, C.U.I.T. N° 20-13580709-6, Chmelik Juan Marcelo argentino, soltero, nacido el 02/11/1976, comerciante, con domicilio en Bv Oroño 5847 de la Ciudad de Rosario, D.N.I. 25.587.164, C.U.I.T. N° 20-25587164-2, que les pertenecían en la sociedad El Oso Sala La Sopa S.R.L. Capital Social: El capital social es de pesos cien mill (\$ 100.000), cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Jorge Daniel Moreno: La suma de cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), Juan Marcelo Chmelik: La suma de cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, o la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000). Administración: Está a cargo de Jorge Daniel Moreno como socio gerente de El Oso Sala La Sopa SRL.

\$ 45 364905 Ag. 30

GALT S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 07 de febrero de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "GALT" S.A., cuyos socios son: Leandro Salvatierra, argentino, nacido el día 18.11.1969, DNI 20.904.126, de estado civil casado, de profesión abogado, CUIT N° 20-20904126-0, con domicilio en calle Génova 9016, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Sergio Fernando de Dossi, argentino, nacido el día 16.09.1951, DNI 10.069.285, de estado civil casado, de profesión abogado, CUIT 20-1069285-7 con domicilio en calle Rioja 1474, Piso 1º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: constitución y administración de fideicomisos de administración, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.- El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Doscientas Mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo de 7 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de pluralidad de miembros, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración de Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. Fijándose en esta oportunidad un director titular y uno suplente: Como Presidente y único Director Titular a Alexis Walter Weitemeier, argentino, nacido el día 04.07.1979, DNI 27.114.953, de estado civil casado, de profesión abogado, CUIT N° 20-27114953-1, con domicilio en calle Gould 942, Piso 5º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Y como Director Suplente a Emiliano Díaz, argentino, nacido el día 28.10.1971, DNI 22.535.004, de estado civil casado, de profesión abogado, CUIT N° 20-22535004-4 con domicilio en Av.

Wheelwright 1963, Piso 3º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Paraguay 777 Piso 10 , de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 70 365214 Ag. 30

GOLEADA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 6 de Julio de 2018, los Sres. Leandro Ariel Rozin, argentino, casado en primeras nupcias con Débora Ruth Kaplan, comerciante, nacido el 01 de Diciembre de 1978, con domicilio en calle Carballo 230, edificio 2 Oeste piso 8 "B" de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 27.055.5041 CUIT 20-27055504-8, y el Sr. Damian Pablo Rozin, argentino, casado en primeras nupcias con Lara Inbal Levyon, nacido el 27 de Agosto de 1982, con domicilio en calle Carballo 230, edificio 2 Oeste piso 8 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 29.762.520, CUIT 23-29762520-9, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales de GOLEADA S.R.L., es decir, 7.000 cuotas sociales cada uno de ellos de \$10 (pesos diez) cada una de ellas y que importan un capital nominal de \$140.000, a: Sr. Gonzalo Raul Della Rosa, argentino, casado en primeras nupcias con Natanya Judith Kaplan, nacido el 20 de Abril de 1984, DNI Nro. 30.686.987, con domicilio en Unidad Funcional 506 San Sebastian Barrio Cerrado de la ciudad de Funes, CUIT 20-30686987-7 y a Natanya Judith Kaplan, argentina, casada en primeras nupcias con Gonzalo Raúl Della Rosa, nacida el 26 de Marzo de 1977, D.N.I. Nro. 25.950.018, con domicilio en Unidad Funcional 506 San Sebastian Barrio Cerrado de la ciudad de Funes .- En consecuencia, la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El Capital: El capital se fija en la suma de pesos \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil) dividido en veintiún mil (21.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$10.-) cada una, todas suscriptas e integradas, y que los socios poseen según el siguiente detalle: Gonzalo Raul Della Rosa posee catorce mil (14.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una que equivalentes a pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000), que representan el sesenta y seis con 66/100 por ciento del capital social (66,66%) y Natanya Judith Kaplan posee siete mil (7000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una de ellas equivalentes a pesos Setenta Mil (\$70.000) y representan el treinta y tres con 33/100 por ciento (33,33%) del Capital Social. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. Lo que se publica a todos los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 52,50 364849 Ag. 30

HELADOS GOURMET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Con fecha 18/05/2017, se informa la cesión de cuotas de la sociedad HELADOS GOURMET S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio, en la sección al T° 167, F° 126921 N° 810, de fecha 26 de Mayo de 2016, el Sr. JUAN PABLO PUIGREDON, argentino, nacido el 30 de marzo de 1976, D.N.I. 23.705.598, CUIT 20-23705598-6, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Moreno 864 Piso 4 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, resuelve ceder, la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas de capital social representativas de \$25.000.- (pesos veinticinco mil) por ser de \$1.000.- (pesos un mil) de cada una y el Sr. CLAUDIO MARCELO DE LORENZO, argentino, nacido el 10 de agosto de 1974, D.N.I. 17.079.186, CUIT 20-17079186-01 soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Jujuy 2008 P.B., de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, resuelve ceder la cantidad de 125 (ciento veinticinco) cuotas de capital social representativas de \$125.000.- (pesos ciento veinticinco mil) por ser de \$1.000.- (pesos un mil) de cada una, todo a favor de CAROLINA ELIZABETH SPLENDORE argentina, nacida el 07 de enero de 1982, D.N.I. 28.960.242, CUIT 2728960242-4, soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Río Dulce 1170 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe.

Capital Social queda conformado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (250.000), dividido en doscientas cincuenta cuotas (250), de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas de la siguiente manera: La Sra. CAROLINA ELIZABETH SPLENDORE, la cantidad de ciento cincuenta cuotas (150) de capital de pesos mil (\$1.000.-) cada una, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), representativas del 60% del capital social y el Sr. JUAN PABLO PUIGREDON, la cantidad de cien cuotas (100) de capital de pesos mil (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos cien mil (\$100.000), representativas del 40% del capital social.

\$ 50 364856 Ag. 30

INSUMOS SILVIAL S.A.S.

ESTATUTO

Conforme al Contrato Social de Insumos Silvial Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley:

1) Integrantes de la sociedad: Socios: DI RENZO, SILVINA ALEJANDRA, nacida el 6 de octubre de 1978, de 39 años de edad, nacionalidad argentina, profesión técnica superior en turismo, estado civil soltera, con domicilio en calle Paraguay 4309 de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 26.835.425, CUIT 27-26835425-0, y ZAMBRANA, MARIANO MANUEL, nacido el 25 de octubre de 1978, de 39 años de edad, nacionalidad argentino, profesión técnico instalador de alarmas y circuito cerrado de televisión; estado civil soltero, con domicilio en calle Ayacucho 1331 4to piso departamento A de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.291.068, CUIT 20-27291068-6.

2) Fecha del instrumento de constitución: Veintisiete de junio de 2018.

3) Denominación Social: INSUMOS SILVIAL S.A.S.

4) Domicilio: Sarmiento N° 1951 de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercialización al por mayor y menor de partes, piezas, insumos, herramientas, repuestos y accesorios útiles para la instalación de alarmas y circuitos cerrados de televisión, como así también todo tipo de artículos de seguridad electrónica; 2) Comercialización al por mayor y menor de insumos e instrumental médico, odontológico, y artículos ortopédicos. Incluye la importación y exportación de los artículos a comercializar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el acta constitutiva.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Es de Pesos Treinta Mil (\$30.000,⁹⁹) representado por Tres Mil (3.000,⁹⁹) acciones ordinarias de Diez pesos (\$10), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) voto. Acciones suscriptas por la Accionista Di Renzo Silvina Alejandra, Un Mil Quinientas (1.500), monto de la integración Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$3.750,⁹⁹) en efectivo, saldo Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$11.250,¹¹) dentro de los 24 meses de la fecha de la constitución. Acciones suscriptas por el Accionista Zambrana Mariano Manuel, Un Mil Quinientas (1.500), monto de la integración Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (en efectivo, saldo Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$11.250,⁹⁹) dentro de los 24 meses de la fecha de la constitución

8) Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no. En este caso, el cargo de Presidente, al Accionista Titular Di Renzo Silvina Alejandra D.N.I. N° 26.835.425, actuando en forma individual; y como Administrador Suplente al Accionista Sr. Zambrana, Mariano Manuel D.N.I. N° 27.291.068. Fiscalización: estará a cargo de todos los accionistas.

9) Representación Legal: Presidente Di Renzo, Silvina Alejandra, D.N.I. N° 26.835.425.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 135 365340 Ag. 30

IOCCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la cesión de cuotas, cambio de denominación social y modificación gerencial de "IOCCO SRL": CUIT: 33-70964885-9, siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, domicilio, profesion y documento de identidad de los socios cedentes: IOCCO PABLO ANTONIO, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Analía Gabriela Ríos, de profesión industrial, domiciliado en calle Juan B. Justo Nro. 2.357 de la ciudad de Villa Gdor. Galvez, titular del documento nacional de identidad Nro. 24.900.566, CUIT 20-24900566-1; MILVA LUJAN IOCCO, argentina, nacida el 8 de Agosto de 1973, casada en primeras nupcias con el Señor Hernán Guillermo Suligoy, domiciliada en calle Corrientes N° 5260 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 23.418.320, CUIT 27-23418320-12.

2.- Nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, domicilio, profesion y documento de identidad de los socios cesionarios: RODOLFO ALEJANDRO BRUNO, argentino, nacido el 07 de octubre de 1969, de estado civil casado en primeras nupcias con María Paula Bruera, domiciliado en calle Maza N° 1867 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 20904030, CUIT 20-20904030-2; MARCOS ANDRES GELARDI, argentino, nacido el 10 de abril de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Maria Rosa Peverelli, domiciliado en calle Castelli N° 1937 de la ciudad de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 24784929, CUIT 20247849298

3.- Fecha del Instrumento: 31 de Julio de 2018.

4.- Cuotas Cedidas: El Sr. IOCCO PABLO ANTONIO, vende, cede y transfiere, 19.000 (diecinueve mil) cuotas de capital de diez pesos cada una que representan la suma de Pesos 190.000,00 (ciento noventa mil) que posee en la sociedad IOCCO S.R.L y La Sra. MILVA LUJAN IOCCO, vende, cede y transfiere, 1.000 (mil) cuotas de capital de diez pesos cada una que representan la suma de Pesos 10.000,00 (diez mil) que posee en la sociedad IOCCO S.R.L; a favor de los Sr. RODOLFO ALEJANDRO BRUNO, 19.000 (diecinueve mil) cuotas de capital de diez pesos cada una y Sr. MARCOS ANDRES GERARDI 1.000 (mil) cuotas de capital de diez pesos cada una.

5.- Cambio Denominación: Social: Primera Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación social de ROTOFORM S.R.L.-6.- Modificación Gerencia: Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes en este acto quedarán designados como Gerente. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "ROTOFORM S.R.L.". Asimismo los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 5.965/63, art.90, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Queda designado en forma unánime como "Socio Gerente" el Señor, RODOLFO ALEJANDRO BRUNO

7.- Nueva Cláusula de Capital Social Luego de la Cesión: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil), representado por 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. RODOLFO ALEJANDRO BRUNO, 19.000 (diecinueve mil) cuotas sociales representativas de \$ 190.000,00 (Pesos ciento noventa mil), y el Sr. MARCOS ANDRES GELARDI, 1.000 (un mil) cuotas sociales representativas de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil).

8.- Ratificación Contrato Social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por este acto.

\$ 60 364994 Ag. 30

INTELIRED S.A.S.

ESTATUTO

Se informa la constitución social de INTELIRED S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socio: Sebastián Salvat, D.N.I. N° 31.432.919, CUIL N° 20-31432919-9 argentino, nacido el 30/04/1985, con domicilio en calle San Martín N° 4243 Pito 3 Dpto. A, de Rosario, soltero, técnico.

2) Fecha del instrumento de constitución: 16/07/2018.

3) Denominación social: INTELIRED S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Bartolomé Mitre N° 1384 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: comercialización, montaje, reparación y capacitación de elementos relacionados con el procesamiento electrónico de datos y elementos de seguridad y a la instalación y monitoreo de sistemas de seguridad vía radial o telefónica, celular o satelital, custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 200.000.-, representados por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de una (1) y un máximo de cinco (5), personas humanas, socios o no, quedando a cargo de: Titular: Sebastian Salvat (Representante). Suplente: Rocío Cecilia Salvat, argentina, D.N.I. N° 30.560.553, CUIL N° 27-30560553-6, nacida el 22/11/1983, Casada con Martín Rubén Logrippo, de profesión técnica radióloga, con domicilio en calle Ituzaingo N° 1107, Piso 7, Dpto. C, de Rosario.

La fiscalización queda a cargo de los socios.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Representante o a quien lo reemplace.

Se fija además el domicilio especial del Representante en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 365356 Ag. 30

KATTY TOUR S.R.L.

CONTRATO

Por 1 día.- Se hace saber que el 09 de julio de 2018, declaran la constitución de una Sociedad de Responsabilidad limitada, entre los señores: Catalina Micaela Sagrera, argentina, nacida el 28 de mayo del año 1957, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Luis Agote número 1981 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 12.256.739, CUIT 27-12256739-2 y Oscar Alberto Bártoli, argentino, nacido el 14 de Julio del año 1953, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Luis Agote número 1981 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 10.811.450, CUIT 23-10811450-9, ambos esposos, hábiles para contratar: Denominación: KATTY TOUR S.R.L. Domicilio: Luis Agote 1981 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Duración: 30 años. Objeto: Servicio de transporte escolar, para colonias de vacaciones, para clubes y el turismo. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$250.000), divididos en dos mil quinientas cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Catalina Micaela Sagrera suscribe mil doscientas setenta y cinco (1275) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veintisiete mil quinientos (\$127.500) integrando en efectivo el 25% en este acto, es decir pesos treinta y un mil ochocientos setenta y cinco (\$31.875) y el resto de pesos noventa y cinco mil seiscientos veinticinco (\$95.625) deberá integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de la fecha de este contrato y Oscar Alberto Bártoli suscribe mil doscientas veinticinco (1225) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veintidós mil quinientos (\$122.500) integrando en efectivo el 25% en este acto, es decir pesos treinta mil seiscientos veinticinco (\$30.625) y el resto de pesos noventa y un mil ochocientos setenta y cinco (\$91.875) deberá integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de la fecha de este contrato. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los cuales tendrán el uso de la firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según su caso, precedida de la denominación social, quienes actuarán de forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 55 365350 Ag. 30

KOPI LUWAK S.R.L.

PRORROGA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la prórroga de del plazo de duración con fecha 13 de agosto de 2018.

1) Prórroga: Se acuerda prorrogar el plazo de duración del contrato social en 20 años contados a partir de la expiración del plazo

originario por lo que el mismo extiende su vigencia hasta el 16 de agosto de 2038.

\$ 45 365298 Ag. 30

KOLL STUDIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) ESTEBAN NICOLAS CUSENZA, apellido materno Moreno, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Lux, nacido el 15 de junio de 1983, D.N.I. 30.324.088, CUIT 20-30324088-9, de profesión comerciante, domiciliado en San Lorenzo 3715 Piso 2- Dto. 01 de Rosario, JUAN MANUEL SILVESTER, apellido materno Gonzalez, D.N.I. 31103573, CUIT 20- 31103573-9, soltero, nacido el 6 de mayo de 1985, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en Pje. Cilveti 327 de Rosario, y NATALIA SOLEDAD LUX, apellido materno Sabino, casada en primeras nupcias con Esteban Nicolás Cusenza, nacida el 6 de noviembre 1984, D.N.I. 31.274.154, CUIT 27-31274154-2, de profesión esteticista corporal; domiciliada en San Lorenzo 3715 Piso 2- Dto. 01.

2) Fecha del contrato: 15 de mayo de 2018.

3) Cesión de cuotas: El señor JUAN MANUEL SILVESTER, cede vende y transfiere al socio ESTEBAN NICOLAS CUSENZA la cantidad de 6.250 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una que representan SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS pesos (\$ 62.500.-) de capital, en la suma de \$ 62.500.-; y a la señora NATALIA SOLEDAD LUX, la cantidad de 1.250 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una que representan DOCE MIL QUINIENTOS pesos (\$ 12.500.-) de capital, en la suma de \$ 12.500.- totalmente suscriptas e integradas a la fecha y no existiendo resultados pendientes de distribución. El cedente percibió de parte de cada cesionario con fondos propios, el total del valor pactado por la cesión, antes de ahora.

4) Capital: El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-), dividido en Veinticinco mil cuotas (25.000.-) de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: ESTEBAN NICOLAS CUSENZA, suscribe la cantidad de 23.750 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de doscientos treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 237.500.-), y NATALIA SOLEDAD LUX, suscribe la cantidad de 1.250 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500.-).

5) Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente, y a los efectos legales el presente será inscripto en el Registro Público de Comercio y oportunamente publicado.-

\$ 52,50 365202 Ag. 30

LA FLORIDA GANADERA S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación de: prórroga de vencimiento de la sociedad

Fecha del contrato: 12 de marzo de 2018.

Prórroga Del Plazo De Duración: se prorroga el plazo de duración en 5 años a partir del 18 de marzo de 2018, hasta el 17 de Marzo de 2023.

\$ 45 364990 Ag. 30

LU-VAL S.R.L.

CONTRATO

1.Socios: la señorita LEMOS, MARA ELISABET, nacida el 12 de mayo de 1990, argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en San Lorenzo 535, de la localidad de Ricardone, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.746.443, CUIL 27-34746443-6 y el señor PETROLI, MILTON ARIEL, nacido el 05 de febrero de 1990, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Cafferata 1527 de la localidad de Ricardone, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.831.738, CUIL 20-34831738-6 , todos hábiles para contratar.

2.Fecha de Contrato Social: 19 julio de 2018.

3.Razón Social: LU-VAL S.R.L.

4.Domicilio: SAN LORENZO 535, localidad Ricardone, Dto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

5.Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a la Fabricación de aberturas de todo tipo de materiales y su posterior comercialización en el país o en el exterior de su producción y de todos los componentes juntos o separados necesarios para su fabricación. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar actos, contratos, locaciones, así también la exportación y la importación de elementos complementarios que se relacionen con su objeto.

6.Duración de la sociedad: 5 (cinco) años.-

7.Capital Social: \$ 300.000.- (Pesos, Trescientos mil), dividido en 3.000 (Tres mil)

8.Gerencia: estará a cargo de la socia Srta. Lemos, Mara Elisabet

9. Representación Legal: la ejercerá la Sra. Lemos, Mara Elisabet.

10. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11.Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 365256 Ag.30

LMR CUSTOMS S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: LEANDRO MARTIN RUFFINI, argentino, nacido el 25/10/1985, D.N.I. 31.631.978, C.U.I.T. 20-31631978-6M apellido materno GOMEZ, despachante de aduana, soltero, domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 263 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; y ROMAN ANDRES RUFFINI, argentino, nacido el 03/07/1989, D.N.I. 34.593.659, C.U.I.T. 23-34593659-9, apellido materno GOMEZ, abogado, soltero, domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 263 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe;

Fecha de instrumento de constitución: 3 de agosto de 2018.-

Razón social: LMR CUSTOMS S.R.L.

Domicilio: Malvinas Argentinas 263 de la ciudad de Carcaraña, Provincia de Santa Fe.-

Plazo de duración Diez años contados a partir de la fecha del presente instrumento.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a prestar servicios vinculados al comercio exterior, realizando tramitaciones administrativas ante organismos públicos y privados. También prestará servicios propios de los Agentes de Transporte Aduanero, y los servicios de gestión y logística para el transporte de las mercaderías que se importen o exporten, como asimismo importación, exportación y venta mayorista y minorista de productos electrónicos e iluminación e importación y exportación por cuenta y orden de terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil.-), dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal

cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle:, Leandro Martin Ruffini, \$ 175.000.- (pesos ciento setenta y cinco mil.-) que representan 1.750 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, y Roman Andres Ruffini \$ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil.-) que representan 750 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una. Este capital se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro- del plazo de dos años, computados a partir de la fecha del presente instrumento.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio LEANDRO MARTIN RUFFINI.

Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 65 365320 Ag. 30

MARTINO Y CIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber el cambio de directorio aprobado en forma unánime por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 29, quedando conformado el nuevo directorio por: Presidente: Hector Horacio Martino, DNI 5.522.644, domicilio Madres de plaza de Mayo 2820 piso 6 dpto 2 y Vicepresidente: Guillermo Pablo Martino, DNI 23.428.566, domicilio Cerrito 276 Se designa como directores suplentes: Juan Manuel Martino, DNI 22.684.990, domicilio Zeballos 2820 piso 10 y Maria Belen Martino, DNI 24.282.781, domicilio Juarez Celman 669 Bis, todos de la localidad de Rosario. Período de actuación 2 años.

\$ 45 364899 Ag. 30

MONGE CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ordena la publicación del siguiente Edicto:

Inscripción De Directorio: Con fecha 29 de abril de 2018, según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 31, de Monge Construcciones SA., se conforma el nuevo Directorio por el período que va del día 01 de mayo de 2018, y hasta la finalización del mandato, el día 01 de mayo de 2021, de la siguiente manera: Presidente: Sergio Blas Monge, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1964, DNI N° 16.647.997, CUIT N° 20-16647997-6, soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Bv. Belgrano 708, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; Vice-Presidente: Mariana Soledad Peñalba, argentina, nacida el 12 de octubre de 1980, DNI: N° 27.890.799, CUIL N° 2727890799-1, soltera, de profesión empleada administrativa, con domicilio en Pueyrredón N° 1625, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; Directora Titular Clide Amalia Fabbioni, argentina, nacida el 05 de abril de 1934, L.C. N° 3.176.673, CUIT N° 27-03776673-2, viuda, de profesión ama de casa, con domicilio en Bv. Belgrano 908 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; Directoras Suplentes: Guillermina Martínez Monge, argentina, nacida el 1° de agosto de 1985, DNI N° 31.707.329 CUIT N° 27-31707329-7, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Maipú 621 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; y Cristina Marisa Monge, argentina, nacida el 27 de abril de 1957, DNI N° 12922817, CUIT N° 2712922817-8, divorciada, docente, con domicilio en Avda. Maipú 621, de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe. Todos los Directores constituyen Domicilio Especial según el último párrafo del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en Ruta Nacional N° 34 y camino público N° 26 de la ciudad de Totoras.

\$ 69 364937 Ag. 30

MOE S.R.L.

CONTRATO

MOE S.R.L. s/Constitución de sociedad Expte: 21-05790777-8. Por un día:, Se hace saber que por Expediente 21-05790777-8 se ha dado inicio a la gestión de inscripción del Contrato Social y designación de autoridades de la entidad "MOE S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Pellegrini Patricia de Lujan, nacida el 09 de Noviembre de 1.971, argentina, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en calle 54 n° 271 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.314.416, y Suárez Nicolás Ezequiel, nacido el 23 de Junio de 1.994, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 50 n° 995 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 37.868.520 Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle 54 n° 271, de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 30 (treinta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con personas físicas o jurídicas civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, Autoridades u organismos estatales, y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 250.000 dividido en 250 (doscientos cincuenta) cuotas iguales de pesos un mil (\$1.000), de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: la Señora Pellegrini Patricia de Luján, 225 (doscientas veinticinco) cuotas de capital, ello es doscientos veinticinco mil pesos (\$ 225.000); y el Señor Suárez Nicolás Ezequiel 25 (veinticinco) cuotas de capital, ello es veinticinco mil pesos (\$ 25.000) Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la Señora Pellegrini Patricia de Lujan, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Gerente. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año.

\$ 115 365334 Ag. 30

MANCHIBUS S.A.S.

ESTATUTO

1. Integrantes de la sociedad: MANCINI OSCAR DARIO, argentino, nacido el 11/10/1971, titular del D.N.I. 22.245.871, casado, de profesión docente, domiciliado en calle Gaboto 682 de la ciudad de Arroyo Seco, C.U.I.T. N° 20-22245871-5.

2. Fecha del instrumento de constitución: 13 de Junio de 2018.

3. Razón social: MANCHIBUS S.A.S.

4. Domicilio: Gaboto 682, Arroyo Seco, Santa Fe.

5. Plazo de duración: Veinte años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, Pre y Post embarque, escolares, de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000.-)

8. Administración: A cargo de Oscar Dario Mancini, DNI 22.245.871, con el carácter de Administrador Titular y de Donato Oscar Angel Mancini, DNI 6.053.467, con el carácter de Administrador Suplente.

9. Organización de la representación: La representación estará a cargo de uno de los administradores designado como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse un vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante.

10. Fiscalización: Carece de órgano de fiscalización. Se designa un administrador suplente.

11. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 130 365310 Ag. 30

MUY FELIZ CUMPLE S.R.L.

RECONDUCCION

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de mayo de 2018, entre los señores OSVALDO HECTOR GÓNZALEZ, argentino, DNI 10.988.110, CUIT. 20-10988110-5, nacido el 19 de julio de 1953, casado en primeras nupcias con la Sra. Bibiana Graciela Spatazza, domiciliado en la calle Gorriti 876 de la ciudad de Rosario, comerciante, BIBIANA GRACIELA SPATAZZA, argentina, DNI 13.093.270, CUIT. 27-13093270-9, nacida el 12 de junio de 1957, casada en primeras nupcias con el Sr. Osvaldo Héctor Gonzalez, domiciliada en la calle Gorriti 876 de la ciudad de Rosario, comerciante; NADIA LOURDES GONZALEZ, argentina, DNI 27.606.526, CUIT/L. 27-27606526-8, nacida el 12 de septiembre de 1979, soltera, domiciliada en la calle Gorriti 876 de la ciudad de Rosario, empleada; JULIAN ALEXIS GONZALEZ, argentino, DNI 28.449.429, CUIT/L. 20-28449429-7, nacido el 11 de diciembre de 1980, soltero, domiciliado en la calle Gorriti 876 de la ciudad de Rosario, comerciante; NATALIA JUDITH GONZALEZ, argentina, DNI 30.686.826, CUIT. 27-30686826-3, nacida el 14 de marzo de 1984, soltera, domiciliada en la calle Gorriti 876 de la ciudad de Rosario, comerciante; todos integrantes de MUY FELIZ CUMPLE S.R.L., poseedores del 100 % del Capital Social, con Contrato Social constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio el día 28 de enero de 2008, en Contratos, al Tomo 159, Folio 1596, N° 128 de acuerdo con normas legales vigentes, convienen, con motivo de haber operado en fecha 28 de enero de 2018 el vencimiento de su Contrato Social, la reconducción de la sociedad por el término de 30 (treinta) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calle San Luis 1159. Duración: por el término de treinta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la comercialización por mayor y menor de productos de cotillón, librería y juguetería y la producción y venta de servicios de ambientación y animación para fiestas y eventos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 320.000,00 (Pesos Trescientos veinte mil), dividido en 32.000 cuotas de \$10,00 (Pesos Diez) cada una. La administración y dirección de los negocios estarán a cargo de los socios OSVALDO HÉCTOR GONZALES, JULIÁN ALEXIS GONZALEZ Y NATALIA JUDITH GONZALEZ, quienes asumen el carácter de socios gerentes, obligando a la sociedad usando su firma individual, precedida de la denominación MUY FELIZ CUMPLE S.R.L. que estamparán en sello o de su puño y letra. Fiscalización estará a cargo de todos los socios. La representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 105 365242 Ag. 30

M.E. ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la cesión de cuotas, aumento de capital, cambio de sede social, cambio de gerencia, y ampliación del plazo de duración de M.E. ROSARIO SRL:

1) Fecha del instrumento: 07 de agosto de 2018.

2) MARIA FLORENCIA GONZALEZ vende, cede y transfiere cuarenta y dos (42) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) de la sociedad M.E. ROSARIO S.R.L., constituida conforme a contrato

inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23 de septiembre de 2008 en Contratos al Tomo. 159, Folio 21014, N° 1699 a JUAN CARLOS GONZÁLEZ, y esta las acepta, MARTIN ALEJANDRO CAÑETE vende, cede y transfiere cuatro (4) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos seis mil (\$ 4.000) de la sociedad M.E. ROSARIO S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23 de septiembre de 2008 en Contratos al Tomo. 159, Folio 21014, N° 1699 a JUAN CARLOS GONZALEZ, y esta las acepta. A partir de la presente cesión de cuotas, el capital de M.E. ROSARIO S.R.L. queda de la siguiente forma: El capital social, al ser aumentado en \$240.000 por este instrumento, se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), divididas en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JUAN CARLOS GONZÁLEZ, suscribe, en efectivo, doscientas treinta y una (231) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos doscientos treinta y un mil pesos (\$ 231.000), MARIA FLORENCIA GONZALEZ suscribe, en efectivo, treinta (30) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) y MARTIN ALEJANDRO CAÑETE suscribe, en efectivo, treinta y nueve (39) cuotas de capital de \$ 1.000.-cada una que representan la suma de pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000).

3) La gerencia de M.E. ROSARIO SRL quedara a cargo del señor JUAN CARLOS GONZÁLEZ con DNI 12.324.272, revistiendo los señores MARTIN ALEJANDRO CAÑETE y MARIA FLORENCIA GONZALEZ el carácter de socios.

4) El termino de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción de la renovación en el Registro Público de Comercio.

5) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Gutiérrez 1221 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 90 365347 Ag. 30

NORDICA AGRO S.R.L.

SUBSANACION - LIQUIDACION

En la Ciudad Rosario, a los 02 días del mes de Agosto de 2018, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el domicilio legal de la ciudad de Rosario, sito en calle Catamarca N° 1743 3º Piso Departamento "A" de la ciudad de Rosario , JIMENA CORNAGLIA FERNANDEZ de apellido materno Fernández, de nacionalidad argentina, nacida el 13/10/1979, de profesión docente, de estado civil soltera, con domicilio en calle Catamarca N° 1743 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 18.865.267, CUIT 27-18865267-6; y LISANDRO TANZI de apellido materno Calvetti, nacionalidad argentina, nacido el 18/01/1975, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 1743 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario con documento de identidad D.N.I. N° 24.194.226, CUIT 20-24194226-1; ambos únicos socios de NORDICA AGRO SRL y resuelven: 1) rectificar los datos de los socios del contrato social de "NORDICA AGRO SRL", Sociedad Inscripta en el Registro de Rosario en Contratos al Tomo 168, Folio 16991, N° 1049 del día 23 de Junio de 2017 y del Acta de Reunión de Socios de Fecha 09 de Mayo de 2017 donde designan Socio Gerente y Fijación del domicilio de la Sede Social; quedando rectificadas los datos personales del socio de la siguiente manera: LISANDRO TANZI CUIT 20-24194226-1, nacido el 18/01/1975. El resto de los datos expresados en el Contrato Social y en el Acta Acuerdo son correctos. 2) Por expresa decisión de los dos únicos socios, disolver la sociedad.-

El día 03 de Agosto de 2018, a las 18 hs se reúnen en el domicilio legal de la ciudad de Rosario, sito en calle Catamarca N° 1743 3º Piso Departamento "A" de la ciudad de Rosario nuevamente JIMENA CORNAGLIA FERNANDEZ y LISANDRO TANZI, únicos socios de "NORDICA AGRO SRL" y resuelven designar como liquidadora a la Sra. Marta Verónica Calvetti, de apellido materno Simunovich, de profesión jubilada, de estado civil casada, DNI N° 06.057.951, CUIT N° 27-06057951-8 nacida el 18/11/1949, domiciliada en Calle Catamarca N° 1743 Piso 3 Dpto. A de Rosario. La Sra. Marta Verónica Calvetti acepta el cargo.

\$ 82 365324 Ag. 30

NEUMATICOS AGROCARGAS DEL LITORAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Los socios deciden modificar el domicilio legal de la sociedad, quedando la cláusula primera del contrato social de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina NEUMATICOS AGROCARGAS DEL LITORAL SRL y tiene su domicilio legal en calle Necochea 2186, Piso 4to. Dpto 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Las demás cláusulas del contrato social no se modifican.

Fecha Del Instrumento: 8 de agosto de 2018.

\$ 45 365319 Ag.30

ODONTOLOGIA VF S.A.S.

ESTATUTO

Conforme al Contrato Social de Odontología VF Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley: 1) Integrantes de la sociedad: Socios: SUZANNE, FEDERICO ALFONSO, nacido el 3 de octubre de 1979, de 38 años de edad, nacionalidad Argentino, profesión odontólogo, estado civil casado, con domicilio en calle 27 de Febrero N° 1975 de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.677.333, CUIT 20-27677333-0, y TELESMANICH, VERÓNICA LAURA, nacida el 2 de enero de 1975, de 43 años de edad, nacionalidad Argentina, profesión mecánica dental, estado civil casada, con domicilio en calle Italia N° 4761 de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 24.322.164, CUIT 27-24322164-7.

2) Fecha del instrumento de constitución: Veintinueve de Mayo de 2018.

3) Denominación social: ODONTOLÓGIA VF S.A.S.

4) Domicilio: Calle 27 de Febrero N° 1975 de la ciudad de Rosario, Partido Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La prestación de servicios odontológicos, como así también la confección y comercialización al por mayor y menor de productos relacionados a la misma. Se incluye en el objeto la intermediación entre compradores y vendedores, y la realización de exportación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el acta constitutiva.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Es de Pesos Treinta Mil (\$30.000,⁰⁰) representado por Tres Mil (3.000,⁰⁰) acciones de Diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no. En este caso, el cargo de Presidente, al Accionista Titular Suzanne Federico Alfonso D.N.I. N° 27.677.333; actuando en forma individual. El cargo de suplente, al Accionista Telesmanich Verónica Laura D.N.I. N° 24.322. 164. La duración de los cargos es indeterminada. Fiscalización: estará a cargo de todos los accionistas.

9) Representación legal: Presidente Suzanne Federico Alfonso, D.N.I. N° 27.677.333.

10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 365343 Ag. 30

R Y C METALURGICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1- Fecha de la resolucion societaria: 22 de Mayo de 2018

2- Cesion de cuotas: EDUARDO BAIMA vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a FRANCO ANDRES RICCI, quien acepta de conformidad ocho mil (8.000) cuotas de capital social de R Y C METALURGICA S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, por el precio de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) en efectivo 2°) CLAUDIO ARIEL CANALI vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a FRANCO ANDRES RICCI, quien acepta de conformidad ocho mil (8.000) cuotas de capital social de

R Y C METALURGICA S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, por el precio de ocho mil (\$ 8.000,00) en efectivo, y a FLAVIO DAMIAN RICCI, quien acepta de conformidad ocho mil (8.000) cuotas de capital social de R Y C METALURGICA S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, por el precio de ocho mil (\$ 8.000,00) en efectivo 3°) ARMANDO JOSE BURDET vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a FLAVIO DAMIAN RICCI, quien acepta de conformidad ocho mil (8.000) cuotas de capital social de R Y C METALURGICA S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, por el precio de pesos ocho mil (\$8.000,00) en efectivo.

3- Capital: Sexta: el capital social se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos (\$160.000) dividido en ciento sesenta mil cuotas (160.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: EDUARDO BAIMA suscribe ocho mil (8.000) cuotas, por ocho mil (\$8.000) pesos del capital, CLAUDIO ARIEL CANALI suscribe veinticuatro mil (24.000) cuotas, por veinticuatro mil (\$24.000) pesos del capital, ARMANDO JOSE BURDET suscribe ocho mil (8.000) cuotas, por ocho mil (\$8.000) pesos del capital, FRANCO ANDRES RICCI, suscribe sesenta mil (60.000) cuotas, por sesenta mil (\$60.000) pesos del capital, FLAVIO DAMIAN RICCI, suscribe sesenta mil (60.000) cuotas, por sesenta mil (\$60.000) pesos del capital.

\$ 60 364931 Ag. 30

RR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 27 de abril de 2018 se decidió la integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: JUAN CARLOS ROSSETTI, argentino, nacido el 03/03/1976, DNI Nro. 23.185.375, con CUIT: 20-23185375-9, empresario, divorciado, con domicilio en calle Av. Cándido Carballo 230 Ed.2 P2 de Rosario; Vice-Presidente: LISANDRO JOSE ROSENTAL, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Directores Suplentes: WALTER GUSTAVO CASTRO, argentino, nacido el 30/02/1965, DNI Nro. 17.462.074, con CUIT: 20-17462074-2, contador, con domicilio en Ruta Provincial 34 s 444 de Funes y SEBASTIAN DARIO AZERRAD, argentino, nacido el 02/03/1976, D.N.I. Nro. 25.171.111 con CUIT: 23-25171111-9, abogado, casado, con domicilio en la calle Italia 867, de la ciudad de Rosario. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Córdoba 1437 piso 5 oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 54 364927 Ag. 30

RYSTUR S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de RYSTUR SRL.

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 06 de agosto de 2018.

\$ 45 365345 Ag. 30

RIVOLI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Inscripta: R.P.C. de la ciudad de Rosario, en contratos, el 23 de diciembre de 2013, bajo el Tomo: 164, Folio: 34126 Número: 2207, de Sociedades. Responsabilidad Limitada.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, señor Andrés Manuel Varela.

Fecha del instrumento: 15 de Junio de 2018.

\$ 45 365339 Ag. 30

ROBERTO AMSLER S.A.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2018, se resolvió designar a los miembros del Directorio de ROBERTO AMSLER S.A.C. (con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 09/05/1968 al Tomo 49, Folio 1265, N° 97, y sus notas modificatorias y/o complementarias), por el término de tres (3) ejercicios, recayendo las respectivas designaciones en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan: Presidente: al señor Marcelo Enrique Roberto Amsler, titular del D.N.I. N° 6.177.742, C.U.I.T. N° 20-06177742-4, de apellido materno Eugster, nacido el 09/06/1941, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Belgrano N° 122 de la ciudad de Roldán, de estado civil casado; Vicepresidente: al señor Daniel Arnoldo Amsler, titular del D.N.I. N° 6.179.502, C.U.I.T. N° 20-06179502-3, de apellido materno Noval, nacido el 26/11/1941, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle San Martín N° 1115 de la ciudad de Roldán, de estado civil casado; Directores Titulares a la señora. Mariana Bengoechea, titular del D.N.I. N° 16.647.918, C.U.I.T. N° 27-16647918-0, de apellido materno Amsler, nacida el 16/11/1964, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Educación Física, con domicilio en la calle Hermanas Vicentinas N° 558 de la ciudad de Marcos Juárez, de estado civil casada; y al señor Rodolfo Gonzalo Villa, titular del D.N.I. N° 13.588.387, C.U.I.T. N° 20-13588387-6, de apellido materno Amsler, nacido el 17/09/1959, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Urquiza N° 141 de la ciudad de Roldán, de estado civil casado; y Director Suplente al señor Roberto Jorge Bengoechea, titular del D.N.I. 6.544.439, C.U.I.L. N° 23-06544439-9, de apellido materno Pizolatto, nacido el 06/10/1937, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Belgrano N° 190 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado.- Todos los designados constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en la calle Gálvez 248 bis de la ciudad de Roldán.

\$ 300 365353 Ag. 30 Sep. 5

RAUL FALCONESI E HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 23 de julio de 2018 designó los directores titulares y suplentes para los ejercicios 2018, 2019 y 2020. Queda conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Raúl Adrian Falconesi, nacido el 08/11/1960, domicilio en Rivadavia 856 de Arequito, provincia de Santa Fe, DNI N: 14.093.335, CUIT: 20-14093335-0; Vicepresidente: Danilo Falconesi, nacido el 12/08/1991, domicilio en Rivadavia 856 de Arequito, provincia de Santa Fe, DNI N°: 36.373.325, CUIT: 20-36373325-6; Directores Suplentes: Cristian Falcones, nacido el 24/09/1936, domicilio en Rivadavia 856 de Arequito, provincia de Santa Fe, DNI 32.331.948, CUIT 20-32331948-1; Silvia Bibiana Suasnabar, nacida el 9/11/1964, domicilio en Rivadavia 856 de Arequito, provincia de Santa Fe, DNI 17.101.601, CUIT 27-17101601-6. Inscripto en el Registro Público de Rosario.

\$ 45 365239 Ag. 30